

## BECAS PARA DOCENTES

### 1. ¿Actualmente existe un programa de becas para el personal docente en el Municipio de Itagüí?

No. En la actualidad no hay programas de becas o de estímulos para la formación docente a nivel de posgrados. Desde el Comité de Formación Docente, se están gestionando los recursos para impulsar una segunda cohorte de maestros beneficiados con programas de becas para estudio de posgrado, apoyados por el Municipio con recursos propios.

Sin embargo, se han hecho las gestiones pertinentes para garantizar un número considerable de maestros en el programa de Becas para la Excelencia Docente del Ministerio de Educación Nacional, que cuenta con 52 maestros activos.

### 2. ¿Cuáles son los requisitos que deben tener un docente para aspirar a una beca con el Municipio de Itagüí?

Según la Resolución 12306 de febrero 7 de 2013, artículo 7°, un docente para aspirar a la beca debe cumplir con los siguientes requisitos:

- No tener estudios de posgrado en Educación del mismo nivel ni estar matriculado simultáneamente en otro.
- Solicitud debidamente diligenciada y radicada.
- Que exista relación entre la Especialización, Maestría o Doctorado y el área de formación o desempeño en el Municipio de Itagüí; o que sea un área de formación considerada por el Comité Territorial de Formación y Capacitación Docente como fundamental dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Para el personal docente regido por el decreto ley 1278 de 2002, deben aportar las dos últimas evaluaciones de desempeño anual o periodo de prueba mínimo con un puntaje de 80%.
- Para el personal docente regido por el decreto ley 2277 de 1979, debe contar con una carta del rector que avale su desempeño en la I.E en el último año de labor y a partir del 1° de enero de 2014, con la ficha de seguimiento y mejoramiento de desempeño del docente que durante el primer semestre hará llegar a la Secretaría de Educación y a la Institución Educativa.
- No haber sido sancionado disciplinariamente durante los dos (2) últimos años de servicio.

### 3. ¿Cuáles son los requisitos que deben tener un docente para aspirar a una beca con el Municipio de Itagüí?

Según la Resolución 12306 de febrero 7 de 2013, artículo 7°, un docente para aspirar a la beca debe cumplir con los siguientes requisitos:

- No tener estudios de posgrado en Educación del mismo nivel ni estar matriculado simultáneamente en otro.
- Solicitud debidamente diligenciada y radicada.
- Que exista relación entre la Especialización,



Maestría o Doctorado y el área de formación o desempeño en el Municipio de Itagüí; o que sea un área de formación considerada por el Comité Territorial de Formación y Capacitación Docente como fundamental dentro del proceso de enseñanza aprendizaje. • Para el personal docente regido por el decreto ley 1278 de 2002, deben aportar las dos últimas evaluaciones de desempeño anual o periodo de prueba mínimo con un puntaje de 80%. • Para el personal docente regido por el decreto ley 2277 de 1979, debe contar con una carta del rector que avale su desempeño en la I.E en el último año de labor y a partir del 1° de enero de 2014, con la ficha de seguimiento y mejoramiento de desempeño del docente que durante el primer semestre hará llegar a la Secretaría de Educación y a la Institución Educativa. • No haber sido sancionado disciplinariamente durante los dos (2) últimos años de servicio.

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)

